

RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR-2025-584829 (00159/ISE/2025/HU)**OBJETO:** CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTA HU0118-HU0123 CEIP DOCE DE OCTUBRE-CEIP QUINTO CENTENARIO-IES ALTO CONQUERO-IES CLARA CAMPOAMOR.**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO):** 111.617,84 €**Porcentaje IVA:** No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994).**Importe IVA:** 0 €**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:** 111.617,84 €**VALOR ESTIMADO:** 133.941,41 €

Vista la Resolución de inicio de fecha 25 de septiembre de 2025 del expediente CONTR 2025 584829 para la contratación del SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS RUTA HU0118-HU0123 CEIP DOCE DE OCTUBRE-CEIP QUINTO CENTENARIO-IES ALTO CONQUERO-IES CLARA CAMPOAMOR, promovido conforme a lo establecido en el artículo 159 apartados 1a 5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), habiéndose sido informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 2 de octubre de 2025, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable (PL- 374/25).

Esta Gerencia Provincial de Huelva, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación, por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y en virtud de de la Resolución 16 de febrero de 2018 (BOJA nº38, de 22 de febrero de 2018), de delegación de competencias en las personas titulares de las Gerencias Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, en el Capítulo III del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30-10-2007, de Contratos del Sector Público y en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados

RESUELVE

PRIMERO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado, con las funciones descritas en la normativa citada y establecida en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rige la contratación a:

PRESIDENTE DE LA MESA:

Oliver Berdejo Carrión

SUPLENTE DE LA PRESIDENTE

Nicolás López Tirado

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ALBERTO JAVIER MORENO SILLERO

08/10/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jm6PSM7XV8QP6QRK7MHG33CZWRK

PÁG. 1/2



**VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA
JURÍDICA:**

Blanca Osés Giménez de Aragón

**VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE
LA ASESORÍA JURÍDICA:**

Fernando Michoa García
María Amidea Navarro González
Silvia Córdoba Rubio
Sonia Peláez Gálvez
Pilar Cala Llorente

VOCALES:

Pedro Antonio Landero Ramos

SUPLENTES VOCALES:

Jesús Díaz Maltrana
José María Padilla Ruiz

SECRETARIO

Rosa María Marín Garrido

SUPLENTE DEL SECRETARIO

Isabel García Ruiz
María Cristina Llanes Romero
María Nieves Sánchez Garrucho

**REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE CONTROL
INTERNO**

Francisco de Paula Moreno Rayo

**VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA
UNIDAD DE CONTROL INTERNO**

Diego González Borrero

SEGUNDO.- Designar como miembros del servicio técnico que prestarán asesoramiento en el estudio de viabilidad económica de las ofertas de los licitadores incursos inicialmente en baja anormal en el caso que se precise:

- Jose Manuel Hernández Coria.
- Juan Ignacio Barrio Feu.
- Alberto Quesada Jiménez.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la Mesa de Contratación.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE HUELVA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ALBERTO JAVIER MORENO SILLERO

08/10/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jm6PSM7XV8QP6QRK7MHG33CZWRK

PÁG. 2/2

